



la seguridad
es de todos

Mindefensa



ESTUDIO DE MERCADO No. 005

“SERVICIOS DE ESTUDIOS DE PUESTOS DE TRABAJOS, ANALISIS DE RIESGOS POR OFICIOS AROS, INSPECCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO E INVESTIGACION ENFERMEDAD LABORAL Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN Y AJUSTES DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES”

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
MAYO 2022**

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial.
Zona Industrial Mamonal Km 9 / ☎ +57 (5) 653 5035 ✉ info@cotecmar.com / Cartagena de Indias - Colombia
Línea de transparencia: 018000969096 | transparencia@cotecmar.com



www.cotecmar.com

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO Y DESTINO	3
3. ALCANCE DE LA OFERTA.....	4
4. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CRONOGRAMA	4
6.2. COSTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	6
7. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.....	7
9. ACLARACIONES.....	9

1. OBJETO Y DESTINO

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, está interesada en recibir propuestas para la contratación del servicio DE ESTUDIOS DE PUESTOS DE TRABAJOS, ANÁLISIS DE RIESGOS POR OFICIOS AROS, INSPECCIONES DE PUESTO DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN ENFERMEDAD LABORAL Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN Y AJUSTES DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL PERSONAL DE COTECMAR.

El objetivo principal de este estudio es la identificación de los peligros a los cuales está expuesto el trabajador en su puesto de trabajo, identificar las condiciones laborales más relevantes en las tareas que desarrolla y realizar una observación detallada de los puestos de trabajo. Asimismo, se requiere determinar la exposición a factores de riesgo ocupacionales y el origen de patologías; convirtiéndose en un apoyo esencial para los sistemas de vigilancia epidemiológica y el programa de Reincorporación, reubicación y rehabilitación laboral, para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida de los funcionarios de la corporación.

Para la presentación de la oferta, se debe tener en cuenta que el contrato se asignará por un periodo dos (02) años. Adicionalmente, se estima para la ejecución un valor de \$25.000.000 por año para un total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CT (\$50.000.000,0) teniendo en cuenta que el plazo de ejecución será has por dos años. Se deja claridad que COTECMAR no está en la obligación de ejecutar el 100% del valor mencionado anteriormente, ya que su ejecución dependerá de las necesidades que surgen en la Corporación. Dentro de las políticas Corporativas se encuentra el adquirir servicios con calidad óptima, de una manera oportuna y a un costo ajustado a los precios del mercado. Por lo tanto, lo invitamos a que presente una oferta, ajustada a los requerimientos contenidos en la presente invitación.

2. REGIMEN LEGAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

Tanto en el presente estudio de mercado como en el Contrato que llegase suscribirse con el Oferente ganador, deberá someterse en todo a las leyes colombianas vigentes, que sean aplicables en todos los aspectos. COTECMAR no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia de la ley colombiana. El contrato suscrito con el oferente tendrá como domicilio la ciudad de Cartagena. Sin embargo, se hace necesario la prestación de los servicios a adquirir en diferentes lugares a lo largo del territorio colombiano, tales como Bogotá, bahía Málaga, puerto Leguizamo, puerto Carreño entre otras dependencias que serán coordinadas con apoyo del supervisor del contrato.

En general, las normas legales aplicables serán las normas de derecho privado de la República de Colombia, el régimen de propiedad intelectual vigente en Colombia, las estipulaciones de este documento de Selección y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Corporación en su numeral 4.4.3. Estudios de Mercado.

3. ALCANCE DE LA OFERTA

Las solicitudes para estudios de mercado no generan compromiso u obligación alguna para COTECMAR, toda vez que no corresponden a un proceso de selección, ni podrán ser interpretados como oferta mercantil, o promesa de contrato.

El alcance de la oferta es presentar una propuesta para el “SERVICIOS DE ESTUDIOS DE PUESTOS DE TRABAJOS, ANALISIS DE RIESGOS POR OFICIOS AROS, INSPECCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO E INVESTIGACION ENFERMEDAD LABORAL Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN Y AJUSTES DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES para el personal de funcionarios de COTECMAR.

Nota: El oferente deberá aportar la Cámara de Comercio actualizada y Registro Único Tributario. Tanto en el presente estudio de mercado como en el Contrato que se llegase a suscribir con el Oferente ganador, deberá someterse en todo a las leyes colombianas vigentes, que sean aplicables en todos los aspectos. COTECMAR no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia de la ley colombiana. El contrato suscrito con el oferente tendrá como domicilio la ciudad de Cartagena.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CRONOGRAMA

El cronograma del presente estudio de mercado es el siguiente:

Pasos	Fecha
Apertura del Estudio de Mercado	Desde el 06/06/2022
Periodo Preguntas	Hasta el 10/06/2022 a las 14:00R (02:00 p.m.)
Periodo de respuestas	Hasta el 14/06/2022
Plazo Límite para Entrega y Apertura de Ofertas	Hasta el 17/06/2022 a las 14:00R (02:00 p.m.)
Período de Evaluación de Ofertas	A partir del 17/06/2022 hasta el 22/06/2022

Cuando COTECMAR lo estime conveniente, podrá modificar cualquiera de las fechas. En tal caso lo comunicará mediante adenda u oficio aclaratorio.

Toda la correspondencia que se dirija a COTECMAR con motivo del presente estudio de mercado deberá ser enviada en formato electrónico no editable a la dirección que se establece a continuación:

Atte: TF GUILLERMO JOSÉ MUÑOZ BARRIOS Jefe De Adquisiciones Correo electrónico: gmunoz@cotecmar.com Teléfono: 3208378336	Atte: FREDY RAUL SOLANO BECERRA Analista De Adquisiciones Correo electrónico: fsolano@cotecmar.com Teléfono: 317-3312035
--	---

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se facturará con cada entrega realizada y se cancelará dentro de los treinta días (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación y aceptación de estas. El oferente deberá asumir todos los costos que le causen el perfeccionamiento y ejecución del contrato, con arreglo a lo dispuesto por las leyes civiles y comerciales y además acordes con su herencia y naturaleza. COTECMAR tendrá derecho a percibir descuentos comerciales y/o por pronto pago, conforme lo definan las partes contractuales.

Las facturas electrónicas se envían por medio de un correo al buzón: 806008873@factureinbox.co y deberán ser remitidas cumpliendo los requerimientos técnicos de las resoluciones DIAN 000030 de 2019 y 000042 de 2020.

6. GENERALIDADES

6.1. NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Ley 1562 de 2012, Artículo 11, parágrafo 1 “Establece que las administradoras de riesgos laborales no pueden desplazar el recurso humano ni financiar las actividades que por ley le corresponden al empleador; ante el tema que nos compete el artículo 2.2.5.1.28.
- Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.5.1.28 del menciona en los “Requisitos mínimos que debe contener el expediente para ser solicitado el dictamen ante la Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez” que el Análisis de puesto de trabajo es una responsabilidad del empleador en el proceso de determinación de origen de una patología o enfermedad en estudio.
- Resolución 4502 de 2012 Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de Salud Ocupacional y se dictan otras disposiciones
- Ley 1562 de 2012 Artículo 23 fijo como término de seis (6) meses para que el Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentara lo relacionado con las licencias en salud ocupacional

- Resolución 0312/2019 “Por la cual se define los estándares mínimos del SG-SST”.

6.2. COSTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de la oferta estarán a cargo del Oferente o proponente. COTECMAR no asumirá responsabilidad por dichos costos en ningún caso, independientemente del tratamiento o de los resultados de la Oferta presentada.

PARA TENER EN CUENTA: En la oferta se deben indicar servicios adicionales, valores agregados o bienes y servicios que agreguen valor a la propuesta. Asimismo, al suscribirse el contrato se deberán generar pólizas de cumplimiento y calidad del servicio.

6.3. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas y tarifas presentadas tendrán validez durante noventa (90) días, contados a partir de la fecha prevista para su presentación. En circunstancias excepcionales, la División de Adquisiciones de COTECMAR podrá solicitar el consentimiento del Oferente para extender el período de validez. La solicitud y las respuestas a la misma se formularán por escrito. No podrá solicitarse ni permitirse a un Oferente que modifique su Oferta al aceptar conceder una extensión.

6.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Es el tiempo en el cual el oferente deberá ejecutar la totalidad del contrato en el evento de ser seleccionado durante el presente estudio de mercado. Para este objeto, el tiempo ofertado será hasta por **DOS (02) AÑOS**.

6.5. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA

Las Ofertas deberán ser presentadas para el objeto y alcance establecido en el presente estudio de mercado, y deberán ajustarse en todos los puntos a las especificaciones y condiciones establecidas en la misma y a los Formularios que la integran.

• PREPARACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta Económica deberá ser diligenciada de acuerdo con la información contenida en el presente estudio de mercado y sus respectivos anexos. Asimismo, las enmendaduras y otros cambios que se hagan en la oferta deberán confirmarse en la misma con la firma del Oferente.

Todos los Formularios anexos a la presente y los documentos de la Oferta, deberán ser firmados por el Oferente.



- **RECHAZO DE LAS OFERTAS:** Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las Ofertas cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, y además en los siguientes casos:
- Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad;
- Cuando se presente en forma extemporánea.
- Cuando esté incompleta, o dejen de incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las Ofertas, cuando no envíen la información solicitada por COTECMAR en el término establecido por el requerimiento. En todo caso COTECMAR se reserva el derecho de solicitar documentación y aclaraciones los oferentes, cuando las mismas no impliquen modificación sustancial o de fondo de la oferta y se garantice el cumplimiento de los principios orientadores de los procesos de selección adelantados por la Corporación.
- Cuando se dio plazo para subsanación y esta no se hizo, o se hizo de forma extemporánea.
- Si un Oferente encontrare una contradicción o error en este documento durante la preparación de su Oferta, deberá informarlo por escrito a COTECMAR, para aclarar o corregir de ser necesaria tal imprecisión.

7. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación y el análisis de las ofertas será objetiva, a partir del análisis técnico y económico de las mismas. Es objetiva de acuerdo con el ofrecimiento más ajustado a los requerimientos de COTECMAR y a los objetivos buscados, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso, será necesario que el contratista suscriba la carta de presentación del proceso. Por lo cual, el proponente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la corporación para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.
- **LICENCIA:** El proveedor deberá contar con Licencia como profesional en Medicina, ergonomía y/o profesional en fisioterapia, psicología y/o profesión de acuerdo con el caso a estudiar, Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en la Resolución 4502 de 2012 y artículo 23 de la Ley 1562 de 2012.
- **EXPERIENCIA:** El proveedor deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas en contratos cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente estudio previo en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, cuya sumatoria den un valor igual o superior a 50 SMLMV. De esta manera, para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá acompañar certificación expedida por la entidad contratante, donde se

especifique el número del contrato, valor, objeto y número de trabajadores a quienes se les practicaron estas evaluaciones.

FACTORES PONDERABLES

Para los factores ponderables se realizará evaluación técnico- económica con un puntaje máximo de 100 puntos, COTECMAR determinará la Oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; La Oferta que cumpliendo con todas las condiciones habilitantes tenga el mayor puntaje, será la adjudicataria del proceso de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	60 puntos
PONDERACIÓN ECONÓMICA	50 puntos
Total	100 puntos

PONDERACIÓN TÉCNICA - SESENTA (60) PUNTOS: Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del servicio:

FACTORES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	INDICACIONES	PUNTAJE
Formación profesional del líder consultor.	Hoja de vida del líder consultor.	Profesional	5
		Especialista	15
		Maestría /Doctorado.	25
Experiencia del oferente	Certificaciones de experiencia	De 3 a 5 años.	5
		5 a 10 años.	15
		Mas de 10 años.	25
Prestación de servicios adicionales al alcance del estudio de puestos de trabajo.	Documento independiente.	Adicionales que complementen el estudio de mercado.	10
TOTAL, PUNTOS			60

PONDERACIÓN ECONÓMICA - CUARENTA (40) PUNTOS:

MENOR VALOR

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las demás ofertas a esta, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

- Para la aplicación de este COTECMAR determinará el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

<p>La oferta económica de cada oferente será evaluada así:</p> $PEN = (PMO/P'EN) \times 200$ <p>Donde:</p> <p>PEN = Puntaje de la empresa PMO= Precio de la menor oferta P'EN= Precio de la oferta N</p>	<p>Oferta menor Precio</p> <p>Las demás ofertas se evaluarán de forma proporcional</p>	<p>40</p> <p>Proporcional</p>
TOTAL, PUNTOS		40

Teniendo en cuenta que Estudios de Mercado no generan compromiso u obligación alguna para COTECMAR, solo se emitirá un informe de evaluación cuando la administración lo considere pertinente. Así mismo se informará a los participantes el cierre del estudio de mercado por (VÍA CORREO ELECTRÓNICO).

8. NEGOCIACIÓN (Opcional)

En la negociación, se tomarán como base o como postura inicial, las Ofertas aceptadas y evaluadas por COTECMAR, las cuales se mejorarán en los aspectos que COTECMAR estime conveniente o necesario, de cara a sus necesidades, la naturaleza, condiciones, características o particularidades del servicio a contratar COTECMAR podrá convocar a etapa de negociación a uno o más oferentes preseleccionados, así como se reserva el derecho de no surtir dicha etapa dentro del estudio de mercado adelantado.

9. ACLARACIONES

COTECMAR podrá requerir a los Oferentes las aclaraciones que considere necesarias, y solicitar los documentos que encuentre convenientes. Los Oferentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones que correspondan, según los requerimientos que al efecto le formule COTECMAR, o por correo electrónico si así lo determina COTECMAR en el plazo que se señalará de manera expresa dentro del texto del requerimiento.

Dichas aclaraciones serán presentadas mediante escrito que deberá radicarse en COTECMAR (VÍA CORREO ELECTRÓNICO) dentro del plazo que al efecto se conceda.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



La información que se remita extemporáneamente, excediendo el plazo que se conceda al efecto, se tendrá por no recibida, y no será analizada ni tenida en cuenta para efectos de la evaluación de la Oferta.

10. ANEXOS DE LA INVITACIÓN

Anexo 2 Código de Ética e Integridad de COTECMAR.

Anexo 3 Carta de compromiso Anticorrupción.

Atentamente,

TF GUILLERMO JOSÉ MUÑOZ BARRIOS

Jefe adquisiciones COTECMAR

ANEXO N° 1 ESTUDIO DE MERCADO ADM-005-22 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

Se requiere la realización de Análisis de Puesto de Trabajo que deberá contener:

- INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ELABORAR LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. En esta descripción del puesto se señalarán las tareas, obligaciones, responsabilidades, condiciones laborales, responsabilidades de supervisión, los reportes e informes y las técnicas o máquinas usadas para cada caso.
- ACTIVIDADES LABORALES. Debe responder a las siguientes preguntas sobre la actividad que se realiza en el puesto: ¿Qué se hace? ¿Cómo se hace? ¿Por qué se hace? ¿Cuándo se hace? ¿Cómo se hace?
- CONDUCTAS HUMANAS. Busca es reunir los datos sobre los comportamientos de las personas que realizan esa actividad. Además, se debe de conocer el grado de exigencia del trabajo.
- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CERTIFICACIONES. En este aspecto se reúne información sobre las necesidades más técnicas. una determinada máquina o utensilio y su capacidad para manejarlo u otro tipo de herramientas más intangibles como es el conocimiento de la persona.
- EQUIPO Y AUXILIARES DE TRABAJO. Muchos puestos de trabajo no se pueden desempeñar por sí solos y es necesario saber las necesidades de auxiliares o compañeros de trabajo, operarios al cargo o superiores responsables.
- ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO. Para definir correctamente el puesto es necesario saber los estándares de desempeño de cada tarea. Por estándar de desempeño se entienden, las características o niveles de calidad, cantidad, o facturación que exige una determinada tarea.
- CONTEXTO DEL PUESTO. Es reunir la información referente al ambiente y contexto social, organizacional, horarios de trabajo o condiciones físicas
- REQUISITOS HUMANOS. Se recogerá la información referente a las capacitaciones, estudios, experiencia laboral, competencias etc. También se sacará información sobre los atributos personales para ese puesto (características físicas, personalidad, intereses, aptitudes, idiomas, don de gentes, habilidades de negociación, etc.)

ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO

Se requiere la realización de Estudio de Puesto de Trabajo que deberá contener:

- Objetivo
- Metodología



- Análisis Biomecánico: Tarea y descripción de la tarea, Mantenimiento de posturas durante un tiempo prologando, para posiciones de pie, sentado, cuclillas, arrodillados o acostado, Adopción de posturas en ángulo críticos o por fuera de los ángulos de confort, manipulación de cargas: Levantamiento y/o transporte aplicación de fuerza, realización de movimientos repetitivos y diseño de puesto de trabajo.
- Información del puesto (trabajador evaluado): Nombre de la empresa, nombre el cargo, nombre del trabajador evaluado, identificación del evaluado, diagnóstico de la patología, fecha de nacimiento del evaluado, edad, estatura, peso, dominancia, escolaridad, antigüedad en empresa, fecha de la realización del estudio.
- Organización del Trabajo: Horario de trabajo, turnos, rotación, horas extras, pausas, ritmo de trabajo,
- Antecedentes ocupacionales
- Antecedentes extralaborales
- Antecedentes a exposición de riesgos laborales en los diferentes cargos desempeñados
- Antecedentes médicos y familiares.
- Objetivo del Cargo
- Descripción del puesto de trabajo: Actividad física general, Levantamiento de cargas, postura de trabajo y movimientos, riesgos de accidente y de enfermedad laboral, repetitividad, periodicidad, mecanismo
- Recursos utilizados en el Cargo
- Elementos de dotación y protección personal
- Descripción de la tarea
- Resultados de la Metodología
- Condiciones de trabajo: Iluminación, Ambiente Térmico y Ruido

INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO:

Se requiere la realización de Inspección de Puesto de Trabajo que deberá contener:

- Desglose de trabajo: definir los pasos principales del trabajo o tarea
- Identificar los procesos peligrosos de accidentes y enfermedades laborales
- Acciones de control
- Diagnóstico de las instalaciones para determinar el buen funcionamiento y condiciones seguras y saludables para los trabajadores.
- Periodicidad
- Mecanismo
- Repetitividad del trabajo
- Condiciones de trabajo
- Recomendaciones para la empresa y para el trabajador.

ANÁLISIS DE RIEGO POR OFICIO

Se requiere la realización de Análisis de Riesgo por Oficio que deberá contener:



la seguridad
es de todos

Mindefensa



- Determinación de los factores de riesgos potenciales que existen en los pasos que componen un oficio
- Recomendar medidas de prevención y control
- Definir y proponer un plan de acción
- En caso de no existir proponer un procedimiento de trabajo

INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL

Dar cumplimiento al proceso de investigación de Enfermedad Laboral, acorde con lo establecido en la Resolución N°0156 de 2005 del Ministerio de Protección Social, por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

Se requiere el servicio de un médico con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo que participe como miembro del equipo investigador acuerdo lo establecido en el Procedimiento de la Corporación INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL O MUERTE POR ENFERMEDAD LABORAL identificado con Código: P-SEGMEJ-022 y dependiendo del diagnóstico de las patologías a investigar se debe contar con profesionales de otras disciplinas como equipo investigador de enfermedades laborales.

Las Investigaciones de Enfermedad Laboral una vez son citadas para la realización de este, se tendrá para fecha de entrega dentro de los siguientes 15 días calendario a la Oficina HSEQ de COTECMAR en la Sede Mamonal, impresas y firmadas por parte del proveedor en forma física de acuerdo con el formato establecido y entregado por COTECMAR.

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN Y AJUSTES DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES.

Se requiere la prestación de este servicio dando alcance a los casos que tienen recomendaciones y/o restricciones medicas nuevas, emitidas por Entidades Promotoras de salud (EPS) y aquellos casos en seguimiento continuo con patologías confirmadas y casos con recomendaciones y restricciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales periódicos y post incapacidad.

Para el cumplimiento de este servicio se requiere la evaluación y ajuste por casos con una evaluación inicial y dos seguimientos mensuales y/o por cambio o modificaciones de las restricciones y recomendaciones laborales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS DEL PROVEEDOR

Talento Humano

- El proveedor deberá suministrar las hojas de vidas de cada uno de los profesionales que designen para realizar los Análisis de puestos de Trabajo, Estudios de Puestos de Trabajo, Análisis de Trabajo por Oficio, Inspecciones de Puestos de trabajo e Investigación de Enfermedad Laboral



la seguridad
es de todos

Mindefensa



- El proveedor y los profesionales designados deberá demostrar experiencia mínima de 3 años en la ejecución de este tipo de trabajo.
- El profesional designado por el proveedor deberá traer a la Corporación los elementos de protección personal acordes para ingreso a las áreas operativas
- El proveedor deberá traer todas las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo, computador, cinta métrica, cámara fotográfica, formatos de encuesta etc.
- El proveedor deberá enviar a COTECMAR las planillas de afiliación al sistema de seguridad social en Colombia (ARL – EPS- AFP) de los profesionales que van a hacer la actividad.
- Para ingreso a la corporación el profesional que asista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad por COVID establecidos por COTECMAR.
- Una vez seleccionado el proveedor deberá recibir inducción en seguridad y salud en el trabajo y demás procesos de COTECMAR

PROCESOS PRIORITARIOS

- El proveedor utilizará formatos de encuesta acuerdo a metodología acorde con el origen a inspeccionar
- La metodología seleccionada por el proveedor para las diferentes evaluaciones e investigación deberán ser socializadas previamente al equipo de medicina preventiva del área de SST de COTECMAR.
- La información relacionada con historia clínica se tomará de acuerdo con autorización expresa del trabajador a través de la firma del consentimiento informado del proveedor
- Las partes pactan un acuerdo de confidencialidad en virtud del objeto del presente contrato. En este sentido ni EL CONTRATISTA ni el CONTRATANTE revelarán directa o indirectamente la información que lleguen a conocer en virtud del presente contrato pues esta tendrá el carácter de confidencial.
- En consecuencia, las partes se obligan a adoptar las medidas o precauciones que resulten necesarias o convenientes para garantizar la reserva de dicha información, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas adoptadas por cada una de las partes para mantener su propia información en reserva.
- La información de cualquiera de las partes que la otra llegue a conocer en virtud de este contrato se utilizará exclusivamente para los fines de este. La información obtenida por las partes debido a este contrato no será divulgada a terceros sin el consentimiento escrito de la otra parte aún con posterioridad a la terminación del presente contrato.
- El incumplimiento de esta obligación acarreará, sanciones disciplinarias de acuerdo con los procesos de COTECMAR.

REGISTROS E INFORMES:

ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO el proveedor enviará informe detallado del estudio realizado en un documento en Word donde describa:



- Introducción
- Objetivo
- Metodología utilizada
- **Información general** (fecha de realización, persona y cargo contacto, puesto, de trabajo a evaluar, evaluador, motivo de evaluación)
- **Descripción de la Empresa** (Nombre razón social, Nit, dirección, teléfono, ciudad)
- **Información del trabajador** (Nombre, número de cedula, sexo, estatura, peso, edad, lateralidad, estado civil, EPS, dirección, teléfono, cargo, estudios realizados, Antigüedad en cargo actual, antigüedad en la ocupación, antigüedad en la empresa, cargo a analizar)
- Identificación del Puesto de Trabajo analizado
- **Antecedentes ocupacionales**
- **Antecedentes Extralaborales**
- **Antecedentes médicos**
- **Descripción de Cargos y Tareas** (funciones realizadas por el trabajador, características del espacio de trabajo, máquinas, equipos, herramientas y accesorios uso de EPP y dotación)
- **Descripción de horarios y turnos** (Rutina Laboral, Descripción de tiempo oficial, no oficial de descanso y tiempo inactivo, Registro de tiempo laboral promedio expresado en minutos por cada jornada laboral)
- **Descripción de Modos Operatorios por Actividades** (actividad, subactividad)
- **Descripción biomecánica**
- Descripción de la demanda de fuerza
- Descripción de objetos, máquinas y herramientas (para cada operación o tarea)
- Características de las maquinarias utilizadas
- Tipo de procesos (manual, mecánico, automático y mixto)
- Tipo de Trabajo (presencial, leve, moderado y pesado)
- Recomendaciones siempre y cuando el APT tenga otro alcance que no sea de calificación de origen.
- Comparativo de las recomendaciones médicas frente a lo que realiza el trabajador. Aplica para cargos a reubicar, reasignación de funciones y modificación de funciones en el mismo puesto de trabajo.
- Comparativo de las funciones a desempeñar vs funciones del cargo anterior y definición de tareas a desempeñar en el nuevo cargo (Aplica para cargos a reubicar, reasignación de funciones y modificación de funciones en el mismo puesto de trabajo)
- Otras variables que se consideren relevante para el presente estudio.

ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO el proveedor enviará informe detallado del estudio realizado en un documento en Word donde describa:

- Objetivo
- Metodología



- Información del puesto (trabajador evaluado): Nombre de la empresa, nombre el cargo, nombre del trabajador evaluado, identificación del evaluado, diagnóstico de la patología, fecha de nacimiento del evaluado, edad, estatura, peso, dominancia, escolaridad, antigüedad en empresa, fecha de la realización del estudio.
- Organización del Trabajo: Horario de trabajo, turnos, rotación, horas extras, pausas, ritmo de trabajo,
- Antecedentes ocupacionales
- Antecedentes extralaborales
- Antecedentes a exposición de riesgos laborales en los diferentes cargos desempeñados
- Antecedentes médicos
- Objetivo del Cargo
- Análisis Biomecánico: Tarea y descripción de la tarea, Mantenimiento de posturas durante un tiempo prologando, para posiciones de pie, sentado, cuclillas, arrodillados o acostado, Adopción de posturas en ángulo críticos o por fuera de los ángulos de confort, manipulación de cargas: Levantamiento y/o transporte aplicación de fuerza, realización de movimientos repetitivos y diseño de puesto de trabajo.
- Descripción del puesto de trabajo: Actividad física general, Levantamiento de cargas, postura de trabajo y movimientos, riesgos de accidente y de enfermedad laboral, repetitividad, periodicidad, mecanismo
- Recursos utilizados en el Cargo
- Elementos de dotación y protección personal
- Descripción de la tarea
- Resultados de la Metodología
- Condiciones de trabajo: Aspecto, tipo, fuente, percepción del confort de Iluminación, ambiente térmico, ambiente sonoro, vibración, orden y aseo)
- Recomendaciones: Para la empresa, el trabajador y puesto de trabajo
- Otras variables que se consideren relevante para el presente estudio.

INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO deberá enviar informe en un documento en Word con las siguientes especificaciones:

- Objetivo general
- Objetivo específico
- Metodología
- Escala de valoración
- Perfil del puesto
- Inspección del puesto de trabajo
- Diseño del puesto de trabajo
- Actividades
- Ambiente físico
- Posturas y movimiento
- Observaciones



- Posibles intervenciones
- Recomendaciones específicas
- Otras variables que se consideren relevante para el presente estudio.

ANÁLISIS DE RIESGO POR OFICIO: el proveedor enviará informe detallado del estudio realizado en un documento en Word donde describa:

- Información general:
- Fecha de realización, persona y cargo contacto, puesto, de trabajo a evaluar, evaluador, motivo de evaluación
- Descripción de la Empresa:
- Nombre, razón social, NIT, dirección, teléfono, ciudad
- Nombre del Oficio
- Gerencia
- Sede
- División
- Sección
- Fecha de ejecución
- Equipo de trabajo para el ARO
- Tipos de accidentes especiales
- Elementos de protección personal requerida
- Pasos básicos del oficio
- Factores de riesgo potenciales
- Medidas correctivas recomendadas
- Materiales
- Equipos y/o Herramientas utilizadas
- Plan de acción (Actividad, responsable, fecha de cumplimiento, observaciones y recomendaciones)

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN Y AJUSTES DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES: Se requiere que el análisis de puesto de trabajo para la evaluación y ajustes de restricciones y recomendaciones laborales se presente un informe en Word que contenga la siguiente información:

- Objetivo
- Metodología utilizada
- Información general (fecha de realización, persona y cargo contacto, puesto, de trabajo a evaluar, evaluador, motivo de evaluación)
- Descripción de la Empresa (Nombre razón social, Nit, dirección, teléfono, ciudad)
- Información del trabajador (Nombre, número de cedula, sexo, estatura, peso, edad, lateralidad, estado civil, EPS, dirección, teléfono, cargo, estudios realizados, Antigüedad en cargo actual, antigüedad en la ocupación, antigüedad en la empresa, cargo a analizar)



- Identificación del Puesto de Trabajo analizado
- Antecedentes extralaborales
- Antecedentes ocupacionales
 - a) Antecedentes médicos (Relaciona con la patología actual)
 - b) Síntomas actuales
 - c) Antecedentes personales
 - d) Antecedentes familiares
 - e) Tratamientos farmacológicos/ Rehabilitación
- Descripción de Cargos, puesto de trabajo y Tareas (funciones realizadas por el trabajador, características del espacio de trabajo, máquinas, equipos, herramientas y accesorios uso de EPP y dotación)
- Descripción de horarios y turnos (Rutina Laboral, Descripción de tiempo oficial, no oficial de descanso y tiempo inactivo, Registro de tiempo laboral promedio expresado en minutos por cada jornada laboral)
- Análisis y Descripción biomecánica
 - a) Descripción de Modos Operatorios por Actividades (actividad, subactividad)
 - b) Descripción de la demanda de fuerza
 - c) Descripción de objetos, máquinas y herramientas (para cada operación o tarea)
 - d) Características de las maquinarias utilizadas
 - e) Tipo de procesos (manual, mecánico, automático y mixto)
 - f) Tipo de Trabajo (presencial, leve, moderado y pesado)
- Recomendaciones siempre y cuando el APT tenga otro alcance que no sea de calificación de origen.
- Comparativo de las recomendaciones médicas frente a lo analizado en el puesto de trabajo. Aplica para cargos a reubicar, reasignación de funciones, modificación de funciones en el mismo puesto de trabajo y recomendaciones y restricciones medicas
- Comparativo de las funciones a desempeñar vs funciones del cargo anterior y definición de tareas a desempeñar en el nuevo cargo (Aplica para cargos a reubicar, reasignación de funciones, modificación de funciones en el mismo puesto de trabajo y recomendaciones y restricciones medicas
- Otras variables que se consideren relevante para el presente estudio.

DOCUMENTACIÓN

- El proveedor debe utilizar formatos de encuesta acuerdo a metodología acorde con el origen a inspeccionar
- Todos los informes deberán ser firmados por el profesional evaluador, registrar número de licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo debe indicar el tipo de evaluación:



Análisis de Puesto de Trabajo, Inspección de Puesto de Trabajo, Estudio de Puesto de Trabajo, Análisis de Riesgo por Oficio e Investigación de Enfermedad Laboral.

- El proveedor deberá diligenciar las matrices entregadas por COTECMAR donde se llevará la relación de los estudios realizados de cada uno de los trabajadores y así mismo la ejecución del costo de cada evaluación por trabajador y entregar un informe mensual en un archivo en Excel de los estudios realizados discriminados por el tipo de evaluación (Análisis de Puesto de Trabajo, Inspección de Puesto de Trabajo, Estudio de Puesto de Trabajo, Análisis de Riesgo por Oficio e Investigación de Enfermedad Laboral), nombres, identificación, fecha de realización, centro de costo, empresa, género, sede cargo, Gerencia, permanencia área de trabajo, observaciones.

OTROS

- El proveedor deberá contar con profesionales subcontratistas en las ciudades de Bogotá, con cumplimiento de todas las especificaciones técnico-administrativas descritas en este documento, debido a que COTECMAR cuenta con oficina en Bogotá.
- Para el personal que se encuentra en comisión y se requiere de este tipo de servicios deberá contar con la disponibilidad de realizar este tipo de estudios (Análisis de puesto de trabajo, inspección de puesto de trabajo, AROS) de forma remota o virtual en zonas donde no se pueda subcontratar este de servicios.
- El proveedor deberá tener disponibilidad de horario de lunes a sábado de 07:00 a.m. – 04:30 p.m. en la ciudad de Cartagena.
- El proveedor debe mantener las tarifas por un año mínimo, para los estudios realizados conforme a la propuesta económica concertada en el momento de la contratación.
- Una vez practicado estos análisis, estudios e inspecciones de puestos de trabajo los informes deben ser remitidos dos días hábiles siguientes a la Oficina de HSEQ de COTECMAR en la Sede Mamonal, por medio físico y vía correo electrónico a las Analistas de Medicina Preventiva y del Trabajo (mmolinares@cotecmar.com y bochoa@cotecmar.com).
- El proveedor deberá contar con un sistema de información donde lleven la trazabilidad de los estudios realizados en COTECMAR
- COTECMAR realizará la evaluación de desempeño del proveedor de bienes y servicios de acuerdo con lo estipulado en sus procedimientos.